



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0691-2021-UNAP

Iquitos, 27 de julio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 242-2021-FFyB-UNAP, presentado el 21 de julio de 2021, por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2021-FFyB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Andrés Oberti Núñez Román, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a la rectora (e) ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2021-FFyB-UNAP, del 19 de julio de 2021, en la que resuelve conformar la Comisión de Concurso Público para Contrato Docente 2021, integrada por:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - Cleto Jara Herrera | Presidente |
| - Henry Vladimir Delgado Wong | Miembro |
| - Brenda Soraya Urday | Miembro |
| - Estudiante Severiano Gallardo Duhua | Miembro |

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2021-FFyB-UNAP, del 19 de julio de 2021, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Concurso Público para Contrato Docente 2021, integrada por:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - Cleto Jara Herrera | Presidente |
| - Henry Vladimir Delgado Wong | Miembro |
| - Brenda Soraya Urday | Miembro |
| - Estudiante Severiano Gallardo Duhua | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La comisión se encargará de conducir todo el proceso de Concurso Público para Contrato Docente 2021, debiendo realizar todas las etapas inherentes al mismo, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución de Consejo de Facultad."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL